



DECRETO Nº 1735/26

San Martín de los Andes,

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de contrabajo en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que el Sr. LAGOS AGUSTIN EMMANUEL, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **LAGOS AGUSTIN EMMANUEL, CUIT Nº 20-38492312-8**, para desempeñarse como profesor de Contrabajo en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 626.640(pesos seiscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta), haciendo un monto total de **\$ 1.879.920(pesos un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos veinte)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Marta S. Bayardo

Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Alejandro J. Apaolaza

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A Cargo
Sec. de Cultura

Dr. Carlos Salomiti

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes